



CARRERA DE OBSTÁCULOS

Reglas de Acatamiento Obligatorio

1) Seguridad

- a) No es permitido usuarios con estatura inferior a 100 cms.
- b) Los participantes menores de edad deben contar con autorización de un adulto responsable.
- c) No se recomienda la participación a personas con problemas cardíacos, lesiones musculares, embarazo o cualquier condición que limite la actividad física.
- d) No será permitido el uso de la Pista de Obstáculos si el usuario está bajo la influencia del alcohol o sustancias que le inhiben el apropiado control.
- e) Será discreción del personal de Finca Koki si deja o no a un usuario hacer uso de la pista.
- f) Todo participante deberá hacer caso a las indicaciones del personal de Finca Koki y al debido uso de cada obstáculo.
- g) En todo momento se debe respetar el sendero demarcado para la pista sin salirse de él.

2) Sugerencias

- a) No llevar nada que no se pueda mojar (celulares, etc.)
- b) Llevar zapatos cómodos que pueda usar en el agua
- c) No llevar nada punzo cortante: hebillas, prensas de pelo, tacones, etc.
- d) Utilizar ropa cómoda que se pueda mojar y llenar de lodo.

3) Uso

- a) Cada usuario será llevado al sitio de la pista de obstáculos por un guía de la finca.
- b) Al inicio de la carrera el guía dará las indicaciones necesarias de como se va llevar acabo la competencia.
- c) Antes de cada obstáculo, el guía explicará como se debe superar
- d) No se permite correr fuera de las zonas de carrera señalizadas.
- e) Queda prohibido empujar, golpear o realizar maniobras peligrosas que pongan en riesgo a otros participantes.
- f) El participante asume voluntariamente el riesgo propio de este tipo de actividad y exonera de responsabilidad a Finca KOKI en caso de lesiones derivadas del incumplimiento de este reglamento.



Este reglamento entra en vigencia de inmediato y no podrá ser modificado o alterado sin la previa autorización escrita de la gerencia de la empresa.